

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1980-81

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1980-81,  
EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1980-81, se consignó bajo el epígrafe "170" Rentas Propiedades Municipales, la Partida 1703-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales.

POR CUANTO: El día 19 de junio de 1980, se celebró la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para el establecimiento de espectáculos públicos durante el período comprendido entre los días del 29 de agosto al 8 de septiembre de 1980, fecha en que habrán de celebrarse las Fiestas Patronales en este pueblo, produciendo la misma al adjudicarse al mayor postor la cantidad de \$18,000.00, cantidad que fue ingresada a crédito de la Partida descrita en el presente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1980-81, según quedó fijado por la Ordenanza Núm. 7 Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de agosto de 1980, para que lea como sigue:

SECCION DE INGRESOS

170-Rentas Propiedades Municipales  
1703- Arrend. Sitios Públicos Fiestas Patronales

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| Estimado Original              | \$ 1.00   |
| Más Aumento por Mayor Producto | 17,999.00 |
| Estimado Reajustado            | 23,200.00 |

SECCION DE EGRESOS

PARTIDA NUEVA CREACION

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| 3017- Bailes y Shows      | \$21,800.00 |
| 3026- Fuegos Artificiales | 1,400.00    |
|                           | <hr/>       |
|                           | \$23,200.00 |

Sección 2da: El Alcalde y el Secretario Auditor velarán porque los gastos con cargos a estas partidas de egresos de esta ordenanza sean moderados de manera que quede algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública mediante la correspondiente transferencias de crédito.

Sección 3ra: Por la presente se ordena al Secretario Auditor a que practique en los libros de contabilidad los correspondientes asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1980-81

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Servicios Municipales y al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

*Ir. D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 27  
días del mes de agosto de 1980.

JOSE INES DIAZ, RIVERA  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 1980.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Saturno Díaz, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial del municipio hoy día 27 de Agosto de 1980.

*Ir. D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL